



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 22 de noviembre de 2023, sobre aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2024.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	925.822,26 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	37.780,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	516.850,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	764.440,95 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	52.300,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL		2.297.193,21 €

PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	961.135,53 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.120.422,90 €
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.600,00 €
6	INVERSIONES REALES	18.534,78 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
9	ACTIVOS FINANCIEROS	7.500,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	292.335,89 €
TOTAL		2.297.193,21 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN	1	A1	30
ADMINISTRATIVO	2	C1	22
AGENTE EMPLEO Y D.L.	1	C1	22
POLICIA LOCAL	4	C1	22
JARDINERO	1	C2	18
OPERARIO	1	E	14

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
BIBLIOTECARIO	1	C1	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	4
ENCARGADO	1	C2	4
ENCARGADO	1	C2	4
OFICIAL 1ª	1	C2	4



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Oropesa, a 26 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Rubén Zapadiel Otero.

Nº. I.-7291